

Chile y el comercio internacional con perspectiva de género: experiencia histórica y desafíos de la nueva política exterior feminista*

Chile and international trade with a gender perspective: historical experience and challenges of the new feminist foreign policy

*Osnarci Ramos Borges**
Ana María Vallina***
Scarlett Bustos****
Francisca Vere-Stead******

RESUMEN

El estudio examina la evolución histórica de la inclusión de la dimensión de género en la inserción comercial internacional de Chile, enfocándose particularmente en la reciente Política Exterior Feminista (PEF) que lo convierte en pionero en la región sudamericana al adoptar una de estas características. Se destacan problemas como la desigualdad salarial, la baja representación femenina en la toma de decisiones y la falta de mecanismos efectivos para garantizar los compromisos de género en los acuerdos comerciales a nivel internacional. En

* Proyecto de investigación financiado por InEs Género -INGE220007- de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

** Abogado con MA. en Relaciones Internacionales. / <https://orcid.org/0009-0001-2248-526X> / osnarci.ramos@pucv.cl

*** APhD. en Economía, MA. en Estudios Internacionales e Ingeniero Comercial con mención en Administración. / <https://orcid.org/0000-0002-8514-581X> / ana.vallina@pucv.cl

**** Licenciada en Ciencias en la Administración de Empresas. / <https://orcid.org/0009-0001-4727-3968> / scarlettbustosc@gmail.com

***** Licenciatura en Historia / <https://orcid.org/0009-0000-1689-1803> / fvere.stead@gmail.com

Recibido: 7 de noviembre de 2024. Aceptado: 10 de diciembre de 2024.

virtud de ello, se hace un repaso de este nuevo milenio con el fin de analizar la importancia de los acuerdos regionales y plurilaterales más importantes que han permitido guiar la actuación en diversos escenarios intergubernamentales y de esta nueva necesidad nacional en abordar las causas estructurales de desigualdad a los fines de tomar en consideración las demandas específicas de las mujeres y otros grupos históricamente invisibilizados de la sociedad. Además, se enfatiza la importancia de fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de las políticas comerciales con perspectiva de género, así como la creación de instancias de resolución de controversias para asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos a los fines de erradicar la pobreza y promover un crecimiento más justo, igualitario e inclusivo para todos por igual.

Palabras Clave: Chile – Comercio Internacional – Género – Desarrollo – Política Exterior Feminista.

ABSTRACT

The study examines the historical evolution of the inclusion of the gender dimension in Chile's international trade insertion, focusing particularly on the recent Feminist Foreign Policy, which makes it a pioneer in the South American region in adopting one of these characteristics. Problems such as wage inequality, low female representation in decision-making and the lack of effective mechanisms to guarantee gender commitments in trade agreements at the international level are highlighted. In view of this, a review of this new millennium is made to analyze the importance of the most important regional and plurilateral agreements that have guided action in various intergovernmental scenarios and of this new national need to address the structural causes of inequality to consider the specific needs of women and other historically

invisible groups in society. It also emphasizes the importance of strengthening the mechanisms for monitoring and evaluating trade policies from a gender perspective, as well as the creation of dispute settlement bodies to ensure compliance with the commitments undertaken to eradicate poverty and promote fairer, more equitable and inclusive growth for all.

Keywords: Chile – International Trade – Gender – Development – Feminist Foreign Policy.

INTRODUCCIÓN

Bajo el lema “*transformar nuestro mundo*” se erigió la agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas (ONU) que centra los esfuerzos de la comunidad internacional alrededor de cinco ejes centrales: personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas. En virtud de ello, se esbozan los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que buscan erradicar la pobreza y promover un crecimiento más justo, igualitario e inclusivo. Sin embargo, tras una pandemia que azotó el *statu quo* de las relaciones intergubernamentales y generó un retroceso de más de una década en los niveles de participación de las mujeres (CEPAL, 2021), en conjunto a un complejo contexto global de inseguridad donde los niveles de desigualdad son comparables a los que se vivieron a principios del siglo pasado durante el imperialismo occidental (Laboratorio Mundial de Desigualdad, 2022) y en el cual “*el orden global actual simplemente no funciona para todos*” (Naciones Unidas, 2024), es imperativo, hoy más que nunca, que se refrenden estos propósitos para poder garantizar ese mundo y futuro que queremos.

El objetivo de este estudio es analizar los avances que ha tenido Chile desde su inserción internacional en torno a género y su comercio exterior (COMEX). Lo cual se profundizó mediante la negociación e implementación de tratados bi y plurilaterales, acompañada de un aumento de su participación en organismos multilaterales y regionales. La dimensión género fue incorporada el año 2002, evolucionando hasta el año 2023 cuando el país adopta una Política Exterior Femenina.

DESIGUALDADES POR GÉNERO

De acuerdo con los últimos estudios del Banco Mundial (2023), la participación de las mujeres en el ámbito laboral se ve

obstaculizada por un marco legal y normativo que las priva de sus plenos derechos y oportunidades. A nivel global, las mujeres solo tienen acceso a tres cuartas partes de los derechos otorgados a los hombres. Casi 2.400 millones de mujeres en edad de trabajar aún no gozan de la misma protección legal que los hombres, lo que dificulta su empoderamiento económico y genera obstáculos adicionales a su desarrollo integral.

A pesar de que existan leyes vigentes para abordar las brechas de género, la realidad es radicalmente distinta. En promedio, los países han establecido menos del 40% de los sistemas necesarios para garantizar la plena aplicación de derechos igualitarios. Un claro ejemplo de esta situación es la brecha salarial de género, donde si bien 98 economías han promulgado leyes que exigen la igual remuneración por trabajo de igual valor, solo en 35 de ellas –menos de una de cada cinco– han implementado medidas de transparencia o cumplimiento; como resultado, las mujeres ganan solo 77 centavos por cada dólar en comparación a los hombres (Banco Mundial, 2023).

Las desigualdades de género también se extienden al ámbito de la jubilación. En 62 economías que aborda el estudio del Banco Mundial (2023), la edad de jubilación no es la misma para hombres y mujeres. A pesar de que las mujeres tienden a vivir más, debido a su menor remuneración durante su vida laboral, a las pausas por maternidad y a la jubilación anticipada, terminan recibiendo prestaciones jubilatorias más bajas y afrontando una mayor inseguridad financiera en la vejez.

Estas barreras legales, junto con las normas sociales de género discriminatorias, se convierten en nuevas formas de barreras comerciales. Si bien existen diversos factores que contribuyen a las brechas de género en el ámbito laboral del COMEX, es fundamental destacar que el trabajo de cuidados no remunerado

recae desproporcionadamente sobre las mujeres. Esto las obliga a optar por jornadas laborales a tiempo parcial, limitando sus oportunidades de desarrollo profesional y ascenso.

Sin embargo, más allá de los ingresos percibidos o del número de puestos de trabajo ocupados por mujeres en este ámbito, se requiere un enfoque cualitativo que promueva el empoderamiento femenino y fomenta estructuras de ascenso hacia posiciones de mayor jerarquía y mejor remuneración. Es necesario romper las barreras que perpetúan los roles tradicionales o la concentración de mujeres en determinadas áreas, como las labores administrativas o los sectores históricamente feminizados, con el fin de impulsar su desarrollo profesional en condiciones de igualdad. Solo así se podrá aprovechar plenamente el potencial femenino y contribuir a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y equitativa para todos.

Por otro lado, aunque en la última década se han adoptado nuevos compromisos internacionales y se ha avanzado en la inclusión de capítulos de género en los Tratados de Libre Comercio (TLC), estas medidas siguen siendo insuficientes por sí solas. Como señalan Kuhlmann & Bahri (2023), a pesar de los avances logrados en los tratados comerciales -cuyos detalles se abordarán más adelante en el texto-, aún persisten problemas de distribución arraigados a lo largo de los años. Específicamente, las repercusiones distributivas del comercio pueden variar entre los géneros, dado que mujeres y hombres enfrentan diferentes oportunidades y desafíos, desempeñando roles diversos en la sociedad, los mercados y las economías.

A su vez, un estudio reciente realizado por Barafani et al. (2022) resalta que, a pesar de la mayor presencia de mujeres líderes en el COMEX, su liderazgo suele ser subordinado dentro de la estructura empresarial, contando en Chile con un 31% de

este tipo de liderazgo. Además, el incremento de la participación femenina en este sector se concentra principalmente en tareas administrativas, resultado de la centralización de actividades tradicionalmente asociadas al género femenino, mientras que los roles de búsqueda de mercados y negociación suelen ser desempeñados por hombres en mayor medida. Por otro lado, la categoría de *traders*, en COMEX, está mayoritariamente conformada por hombres, lo cual se atribuye a estereotipos arraigados y a demandas laborales que suelen ser incompatibles con las responsabilidades familiares.

En resumen, las mujeres suelen sufrir de manera desproporcionada los eventuales efectos negativos de la apertura comercial y enfrentan mayores obstáculos para participar en actividades económicas. Este fenómeno se atribuye en parte a los estereotipos de género arraigados en la educación y la capacitación, así como a la disparidad salarial y a la distribución desigual de recursos, además del acceso desigual a insumos productivos como créditos y apoyo tecnológico. La evolución del empleo, impulsada por los cambios en el comercio, puede poner en riesgo los puestos de trabajo y los medios de vida de las mujeres, especialmente cuando las industrias que emplean mayoritariamente a mujeres se ven afectadas por la apertura comercial (Kuhlmann & Bahri, 2023).

COMERCIO Y DESARROLLO

Aunado a todo lo antes señalado, diversos estudios han demostrado que el comercio internacional puede ser una herramienta poderosa para promover el desarrollo y la igualdad de género (Rocha & Piermatini, 2023), y así combatir crisis internacionales como la pobreza (Bartley et al., 2015; Fondo Monetario Internacional, 2022; ONU-Mujeres, 2024) pero, se necesitan de políticas y estrategias específicas para asegurar que

las mujeres se beneficien de manera equitativa de las oportunidades comerciales.

Si bien el comercio puede tener efectos positivos en la igualdad de género (Rocha & Piermatini, 2023), como la creación de empleos y el aumento de los ingresos, también puede exacerbar las desigualdades existentes. La forma en que el comercio afecta a las mujeres depende de su rol en la economía. Por ejemplo, las mujeres que trabajan como asalariadas pueden verse beneficiadas por la creación de empleos, pero también pueden enfrentar condiciones laborales precarias y discriminación salarial. A su vez, las emprendedoras pueden beneficiarse de nuevas oportunidades de mercado, pero también pueden enfrentar obstáculos para acceder al financiamiento y a los recursos.

En general, el comercio puede ser una herramienta poderosa para promover la igualdad de género, pero es importante tener en cuenta los diversos factores que pueden afectar su impacto (Barafani & Barral, 2020).

Esto se debe a que, como señalan Laperle-Forget & Gürbüz (2024), las asimetrías en el impacto del comercio internacional sobre hombres y mujeres se enraízan en la estructura de género y roles en la sociedad, pero también dentro de la economía. Esta realidad, ha sido reiterada por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Mundial (BM), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), dejando de manifiesto que, si bien la participación femenina ha aumentado, sigue siendo desproporcionalmente menor a la masculina. En las cadenas globales de valor (CGV), por ejemplo, las mujeres representan el 36% de la mano de obra, mientras que en empresas de propiedad extranjera asciende al 38% (Banco Mundial & Organización Mundial del Comercio, 2020). A nivel global, las mujeres ocupan

menos puestos de trabajo, cobran menos y experimentan condiciones laborales más precarias que los hombres (OIT, 2022). Y, solo el 47% de las mujeres a nivel mundial tiene un empleo formal, frente al 72% de los hombres (OIT, 2022).

En el contexto de países en vías de desarrollo y emergentes, las mujeres representan en promedio el 33% de la fuerza laboral en empresas con actividad comercial internacional. Esta cifra contrasta con el 24% y 28% que se observa en empresas no exportadoras y no importadoras, respectivamente (Banco Mundial & Organización Mundial del Comercio, 2020). Lo que, a pesar de los avances, persisten brechas significativas en la participación y los beneficios del comercio internacional para las mujeres. Si bien la incorporación de la perspectiva de género (PEG) en las políticas comerciales ha ido ganando terreno, su implementación efectiva sigue siendo un desafío.

Considerando la urgente necesidad de incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas, con el fin de asegurar que las mujeres puedan beneficiarse de manera equitativa de las oportunidades comerciales y económicas, resulta alarmante la afirmación de Frohmann & Olmos (2022), quienes señalan que, al ritmo actual de cambios, *“el cierre de la brecha económica entre hombres y mujeres tomaría 268 años”* (p. 7).

Y es que, a pesar de la integración sistemática de la PEG en sistemas, estructuras, políticas y procedimientos a nivel global, lo que ha generado avances en materia de igualdad de género en las últimas décadas, las mujeres aún enfrentan desafíos, especialmente en el contexto del comercio internacional. Si bien la participación femenina en la fuerza laboral ha experimentado un aumento, las mujeres continúan estando poco representadas en sectores como el COMEX, adicional a enfrentarse a barreras para acceder a recursos productivos, formación y financiamiento,

lo que restringe su capacidad para competir en los mercados internacionales.

TRAYECTORIA HISTÓRICA DE LA INSERCIÓN COMERCIAL

La apertura comercial de Chile, a principios de los años '90, estuvo marcada por el inicio de estrategias de negociaciones en torno a TLC y su participación en nuevos escenarios plurilaterales. En este sentido, junto con la creación de la OMC y de diversas instancias regionales, el país ha participado activamente en la creación de políticas internacionales que logren no solo apoyar el proceso de internacionalización de la economía nacional, sino también en estar en la vanguardia de temas atinentes para la comunidad internacional.

En el contexto de su creación en 1979, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales¹ (DIRECON) desempeñó un papel fundamental en la profesionalización del ámbito del comercio exterior y en el reposicionamiento de Chile en el escenario internacional. Este impulso se vio reforzado por el Programa de Mejoramiento de Gestión implementado en 1998 bajo la presidencia de Eduardo Frei, pero que, en 2001, durante el gobierno de Ricardo Lagos (2000-2006), permitió incorporar, impulsar y desarrollar nuevas y mejores prácticas en los servicios públicos (DIRECON, 2013).

El comercio exterior, como actividad económica con un marcado interés público, no fue ajeno a este proceso de modernización. En este sentido, DIRECON incorporó la dimensión de género desde el año 2002 en sus actuaciones, lo que se tradujo en la formalización de una Mesa de Género, la adecuación de

¹ En la actualidad, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI) es la sucesora legal de la DIRECON.

instrumentos y la focalización de información para potenciales clientas exportadoras, así como en la realización de actividades directas para fomentar la participación de clientas institucionales, entre otras iniciativas (DIRECON, 2013).

Más allá de lo antes expresado, a través del libro “*Chile, 20 años de negociaciones comerciales*” (DIRECON, 2013), el gobierno detallaba como éste había venido incorporando la participación femenina en las negociaciones de los acuerdos comerciales del país y, en foros internacionales. A su vez, aclaraba que, si bien no existían cláusulas taxativas sobre género en sus TLC -ni en ninguno otro para la fecha-, ciertas desigualdades sociales, principalmente en materia laboral y de cooperación internacional, habían sido abordada con perspectiva de género en acuerdos con la Unión Europea, Canadá, Estados Unidos, Australia y Turquía (DIRECON, 2013).

No obstante, no fue sino hasta la publicación del informe anual de comercio exterior de Chile para el período 2014-2015, que el gobierno chileno establecía dos prioridades para su política comercial entre 2014-2018: i) por una parte, la creación de nuevas y mejores oportunidades comerciales para los productos y servicios chilenos, y ii) por la otra, la necesidad de avanzar hacia temas nuevos y atinentes para la política comercial del país (DIRECON, 2015):

“En este contexto, los nuevos desafíos se relacionan con avanzar en nuevas áreas de la política comercial que incluyen principalmente la inserción de Chile en las CGV, comercio y cambio climático, mayor participación de las mujeres en las empresas, apoyo a las pymes exportadoras y comercio electrónico (e-commerce)” (DIRECON, 2015).

Este sería el primer avistamiento del país en cuanto al trabajo mancomunado de comercio exterior y género en su política co-

mercial que, como prioridad, establecía la recolección y análisis de información desagregada por género con el fin de entender el fenómeno de las brechas de género existentes para poder formular estrategias que contribuyan a reducir las mismas.

Por lo que, la pregunta que guía esta investigación es, tomando en consideración la incorporación de la categoría de género en su política comercial, ¿Cuáles son los desafíos venideros que presenta la nueva PEF de Chile para profundizar la igualdad de género en el comercio y así lograr impulsar un empoderamiento económico femenino? Esto con el objetivo de contribuir a la comprensión de la relación entre el comercio internacional y el empoderamiento femenino, desde la experiencia chilena.

GÉNERO Y COMERCIO: LA POLÍTICA COMERCIAL CHILENA

Chile, ha mantenido un firme compromiso con la promoción de la participación femenina, la igualdad de género y el fortalecimiento económico a través del intercambio de bienes y servicios. Con una red de 34 tratados comerciales que abarcan 65 economías, proporciona a sus exportadores e importadores acceso preferencial a casi el 90% del Producto Interno Bruto (PIB) global. Dentro de esta estrategia comercial, ha sido precursor en la inclusión de disposiciones sobre género y comercio en sus acuerdos con Uruguay, Canadá, Argentina, Brasil y Ecuador, reflejando el compromiso de promover con mayor énfasis la integración de las mujeres en el comercio internacional, a través de actividades de cooperación, capacitación, inclusión financiera, promoción del liderazgo femenino, fomento de redes de mujeres y recopilación de datos estadísticos con un enfoque de género (ProChile Colombia, 2023).

Hoy en día, herramientas como los datos segregados en el COMEX son importante debido a que *“la visión sistémica de*

las relaciones de género en las estadísticas permite que los indicadores puedan responder a condiciones cambiantes, lo que genera alertas o señales respecto de las brechas, inequidades o barreras que deben priorizarse para su observación y análisis” (Instituto Nacional de Estadísticas, 2019, p. 1). Por lo tanto, resulta crucial realizar un análisis mixto entre lo cualitativo y cuantitativo de las medidas que se adopte con el fin de abordar plenamente la transversalización de género, siendo una necesidad imperiosa en las políticas públicas gubernamentales para mitigar las desigualdades arraigadas en una nación y avanzar hacia un desarrollo sostenible e inclusivo.

Lo antes planteado, pese al ideal teórico, no ha logrado cobrar fuerza en la práctica. Así se ve reflejado, de conformidad con datos de la Dirección de Estudios de la SUBREI (2023), que esbozan dos aspectos muy relevantes para la formulación de políticas más eficaces e inclusivas, como lo son que, para 2022, la brecha de género entre el número de empresas exportadoras alcanzó a 43,6 puntos porcentuales, favoreciendo a las empresas lideradas por hombres. Y, por la otra, por cada empresa exportadora liderada por mujeres existen 2,6 empresas exportadoras lideradas por hombres.

Chile, pese a ser vanguardista sobre la materia a nivel regional, aún presenta brechas transversales significativas en la ejecución o implementación de sus políticas públicas. Es menester analizar la eficacia del conjunto de medidas gubernamentales para comprender hasta qué punto estas están contribuyendo a promover el empoderamiento de las mujeres en el ámbito comercial. Además de evaluar si realmente están generando un impacto significativo en la reducción de las brechas de género y en la creación de oportunidades equitativas en el panorama internacional en virtud de lograr un empoderamiento femenino.

En los últimos años, el país ha logrado dar pasos decisivos que contribuyen a abordar estas desigualdades y las urgentes necesidades actuales. Un claro ejemplo de ello ha sido la adopción de una Política Exterior Feminista (PEF) (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2023a). Esta nueva proyección internacional, cuenta con un pilar específico de “comercio y género” el cual busca abordar la obstaculización presente en las relaciones económicas y comerciales del país para la plena integración de las mujeres en esta esfera, así como para promover una recuperación financiera que garantice la igualdad de género.

Como se observa, si bien Chile incorporó la dimensión de género desde 2002, no fue sino hasta 2014 que se estableció como una prioridad. Desde entonces, el gobierno -a través de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI)- ha sido enfático en destacar, particularmente a partir de su primer análisis sobre el impacto y la utilización de la red de TLC, que:

“Chile ha sido pionero en el mundo en la incorporación de los capítulos de género en los TLC. Estos capítulos instalan con mayor visibilidad y relevancia la inclusión de las mujeres en el comercio internacional. Estamos convencidos que la incorporación de las mujeres al comercio internacional es un tema prioritario para incrementar el crecimiento y el desarrollo en nuestro país. Si queremos hablar de un comercio inclusivo y sostenible, no podemos olvidar a quienes representan a la mitad de la población mundial” (SUBREI, 2019).

Así se refleja desde 2016 al acordar el primer capítulo de género en un acuerdo comercial preferencial bilateral en el mundo. Esto, permitió a Chile marcar un hito histórico junto a Uruguay por el vanguardista desarrollo social intrínseco que se reflejaba con el TLC. Este aspecto relevante dio pie a la modernización de otros acuerdos comerciales del país y, a un ciclo de tratados

de tercera o última generación², como aquellos firmados con Canadá, Argentina, Brasil, entre otros (SUBREI, 2019).

A su vez, el 2016 fue significativamente importante para la incorporación de la transversalización del género como prioridad en las políticas comerciales de Chile por dos razones. En primer lugar, se comenzaban a observar los primeros resultados positivos de programas específicos dirigidos a mujeres empresarias, implementados por la Dirección General de Promoción de Exportaciones de la Cancillería de Chile (ProChile). Estos programas beneficiaron a 800 mujeres, brindándoles capacitación y formación en diversas áreas (DIRECON-ProChile, 2017). En segundo lugar, la inclusión de datos desagregados por sexo en el Sistema de Registro de Actividades (SRA) resultó crucial. Esta medida permitió iniciar un análisis transversal de los resultados de las políticas comerciales implementadas por el gobierno, identificando así las brechas existentes en el ejercicio de la actividad económica por parte de las mujeres (DIRECON-ProChile, 2017) que luego se verían reflejados en el año 2019 con el primer “*Estudio de Brechas y Barreras de Género para la Exportación en Empresas Lideradas por Mujeres*” (ProChile, 2019).

Dicha información desagregada, contemplada en la Primera Radiografía a la Participación de las Mujeres en las Exportaciones Chilenas, arrojaba un total de 205 empresas lideradas por mujeres³. En dicho informe, se detallaba que, en virtud del Índice

2 Son aquellos acuerdos comerciales preferenciales que no se limitan al libre comercio, sino que abordan temáticas conexas y fundamentales para el desarrollo económico y social de las naciones.

3 Que, a los fines metodológicos del informe gubernamental, se entendía como una empresa liderada por una mujer que ostentaba el cargo de dueña, socia, fundadora, gerenta o directora y se encontraba así registrado en los sistemas de información de ProChile y las personas naturales que figuran en el Servicio Nacional de Aduanas.

Global de Brechas de Género (2016), el país se encontraba en el lugar N°70 -de 144 países- pero que, particularmente, en la dimensión de oportunidad y participación económica de dicho índice, se ubicaba en el puesto 119, lo que reflejaba desde entonces el gran desafío que representaba la equidad de género en el ámbito económico (DIRECON-ProChile, 2017).

En la actualidad, gracias a instrumentos focalizados en este ámbito como el “Programa Mujer Exporta”⁴ o el desarrollo de informes como “Estudio de Brechas y Barreras de Género para la Exportación en Empresas Lideradas por Mujeres” (2019), entre otras que serán abordadas en este capítulo, el Estado se posiciona en el puesto N°27 de este ranking global sobre brechas de género (WEF, 2023). Estando tan solo detrás de países como Nicaragua y Costa Rica que, en comparación, son economías mucho más pequeñas.

Este progreso económico y social frente a la comunidad internacional, ha posicionado al país a nivel regional y mundial, como uno de los líderes en torno al fomento de agendas internacionales y políticas comerciales nacionales que promueven la participación y empoderamiento económico de las mujeres desde el ejercicio del comercio exterior.

ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE GÉNERO Y COMERCIO

Para entender cómo ha ocurrido este proceso, es pertinente segmentar dos períodos de tiempo importantes en torno a la materia de comercio y género: El primero de estos es el período que denominamos “Pre-ODS” (2000-2015), el cual, estuvo marcado por la existencia de acuerdos y declaraciones que establecían marcos generales, teóricos y conceptuales que reforzaban

⁴ Creado el 08 de marzo de 2016.

el ideal de participación de la mujer en todos los ámbitos y se mantenía el reconocimiento de la igualdad de género para promover un desarrollo sostenible. Esto, principalmente producto de la Declaración de Beijing sobre la Mujer (1995), durante este período trajo como resultado el Plan de Acción de Accra sobre el Comercio, el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible (2001), Declaración Ministerial de Cancún sobre el Comercio (2003), la Declaración Ministerial de Hong Kong sobre el Comercio y la Inversión (2005), la Declaración Ministerial de Buenos Aires sobre la Mujer y el Desarrollo (2009), entre otros.

Y, el segundo período está marcado por la implementación de la nueva agenda de la ONU, como lo son los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde 2015, que marca un punto de inflexión en la agenda internacional sobre género y el comercio internacional, ya que, se comienzan a gestar nuevos conceptos (como “comercio inclusivo”) y se adoptan con mayor énfasis nuevas políticas concretas y, más particularmente, con herramientas medibles, con el fin de cuantificar realmente no solo las brechas a nivel mundial sino también los resultados de estas estrategias internacionales y regionales.

En consecuencia, a través de un acuerdo multisectorial, la región de América Latina y el Caribe adoptaron la “Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030” en el marco de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). En este documento se establecen una serie de medidas urgentes para garantizar la inclusión paritaria de mujeres en diversos aspectos y niveles del Estado (CEPAL, 2016).

En virtud de ello, la CEPAL estableció diez aspectos que habían de ser abordados en las políticas comerciales de las naciones para el logro de la igualdad de género en la región:

Diagrama 1

Ejes de implementación para orientar las políticas comerciales hacia el logro de la igualdad de género



- **Eje 1:** Incorporar la perspectiva de género en la estrategia de inserción internacional de los países.
- **Eje 2:** Articular MAM, OPC, ONE, Cancillería y Ministerios Sectoriales. Derribar las “paredes de cristal” para coordinar políticas y programas comerciales, productivos, de género, cuidados.
- **Eje 3:** Impulsar participación de organizaciones de mujeres y feministas y mujeres empresarias en consultas sobre diseño e implementación de programas comercio exterior.
- **Eje 4:** Brindar asistencia técnica y comercial para las mujeres para ampliar ingresos, acceso a mercados y capacitaciones en derechos.
- **Eje 5:** Asignación presupuestaria suficiente para programas sobre género y comercio y apoyo a emprendimiento exportador de mujeres.
- **Eje 6:** Difundir programas y plataformas de comercialización, iniciativas de certificación de estándares de empleo y de comercio justo para mujeres.
- **Eje 7:** Fomentar transferencia de tecnología y procesos de digitalización en la producción y comercialización.
- **Eje 8:** Impulsar iniciativas de cooperación entre MAM y OPC a nivel regional.
- **Eje 9:** Romper el silencio estadístico: contar con datos desagregados por sexo e indicadores de género para caracterizar la situación de las mujeres en tanto productoras, trabajadoras, empresarias en los sectores exportadores.
- **Eje 10:** Monitorear los resultados de las políticas y programas para mejorar las acceso a mercados de las productoras y trabajadoras en los sectores exportadores.

Fuente: Bidegain, N. (2022).

Tal como se mencionó anteriormente, los marcos teóricos desarrollados durante el período Pre-ODS comenzarán a transformarse en acciones más concretas durante este segundo período. La inclusión y el desarrollo de la PEG, no solo a nivel institucional de la ONU sino también en las agendas de gobierno, impulsarán la creación de este tipo de estrategias multilaterales y/o plurilaterales. Al igual que con los diez ejes de implementación de la Estrategia de Montevideo, estos marcos de acción internacional permitirán abordar aspectos que antes no se habían considerado, como los datos desagregados por género, el análisis focalizado de las políticas públicas y el compromiso político de financiar proyectos que promuevan la internacionalización de empresas lideradas por mujeres, con el objetivo de reducir las brechas de su participación en el comercio internacional.

Es por lo antes presentado que esta investigación se centrará en los acuerdos, declaraciones y hojas de rutas más significativos

a nivel internacional en los cuales Chile se ha adherido desde el año 2016 en virtud del nuevo paradigma que se estableció a nivel internacional sobre el desarrollo de las naciones -por la agenda universal 2030- y a raíz del nuevo compromiso regional (Estrategia de Montevideo) que profundizaba diversos aspectos que ya se habían venido trabajando tanto a finales del siglo pasado como a inicios de este pero que, finalmente, se encontraban con una mayor sinergia en torno a las agendas internacionales de trabajo. Bajo esta perspectiva, los más destacados serían:

Tabla 1

Cuadro comparativo de los principales instrumentos internacionales sobre comercio internacional y género los cuales Chile adoptó o se adhirió desde 2016

Año de adopción	2017	2018	2019	2019
Signatarios	127 miembros de la OMC	7 países ⁶	Miembros del APEC.	Países de la Alianza del Pacífico
Área de Enfoque	Igualdad de género en el comercio internacional	Comercio internacional progresivo e inclusivo	Empoderamiento económico de las mujeres	Comercio inclusivo y empoderamiento económico femenino
Objetivos	Eliminar los obstáculos al empoderamiento económico de las mujeres y fomentar su participación plena en el comercio internacional	Lograr un comercio internacional más justo, inclusivo y sostenible	Garantizar una mayor integración y empoderamiento de las mujeres en la región de Asia Pacífico.	Lograr el empoderamiento de las mujeres y eliminar barreras para su participación plena en el comercio internacional.

⁶ Australia, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Nueva Zelanda, Perú.

<p>Principales estrategias propuestas</p>	<p>1. Recopilar datos y estadísticas sobre la participación de las mujeres en el comercio internacional. 2. Eliminar las barreras comerciales que enfrentan las mujeres. 3. Promover la creación de políticas públicas sensibles al género en materia de comercio.</p>	<p>1. Reducir las barreras arancelarias y no arancelarias que limitan las oportunidades a mujeres, PYMEs y pueblos indígenas en el comercio. 2. Facilitar el comercio de bienes y servicios. 3. Fortalecer y mejorar las normas laborales. 4. Compartir información que pueda contribuir al desarrollo de sus economías.</p>	<p>1. Fortalecer el marco legal y regulatorio para promover el empoderamiento económico de las mujeres. 2. Invertir en educación y capacitación -así como en competencias digitales- para las mujeres. 3. Facilitar el acceso al financiamiento para las empresas lideradas por mujeres. 4. Mejorar la capacidad de participación femenina y de PYMEs en las CGV. 5. Promover el uso de datos desglosados por sexo en el desarrollo y mejora de políticas y programas.</p>	<p>1. Fomentar la incorporación y monitoreo del enfoque de género en todos los grupos técnicos de la Alianza del Pacífico, tomando como referencia la visión 2030 de la organización, con especial énfasis en las barreras estructurales que afrontan las mujeres empresarias por razones de género. 2. Crear un programa de capacitación para las mujeres empresarias enriqueciendo sus habilidades y capacidades para continuar incorporándolas al comercio y empoderarlas económicamente.</p>
---	--	--	--	--

<p>Resultados esperados</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Aumento de la participación de las mujeres en las exportaciones. -Reducción de las brechas de género en los ingresos. -Mayor empoderamiento económico de las mujeres. -Fortalecimiento de políticas públicas sensibles al género. 	<ul style="list-style-type: none"> -Aumento del volumen del comercio entre los signatarios. -Mayor participación de las mujeres, PYMEs y pueblos originarios. -Fortalecimiento de las normas laborales. -Reducción de la pobreza y la desigualdad. 	<ul style="list-style-type: none"> -Contar con leyes, políticas y regulaciones que prohíban la discriminación por motivos de sexo en el acceso al capital, oportunidades y condiciones laborales. -Incrementar el equilibrio de género en la región entre los graduados de STEM en educación terciaria y en puestos de investigación e I+D. -Incrementar el equilibrio de género en la región especialmente con puestos de liderazgo femeninos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Aumento de la participación de las mujeres en el comercio internacional. -Mayor acceso a financiamiento y mercados. -Reducción de las brechas de género en el sector empresarial. -Mayor empoderamiento económico de las mujeres. -Contribuir al desarrollo económico sostenible de la región.
<p>Instrumento Internacional</p>	<p>Acuerdo Mundial sobre Comercio y Género (GTAGA por sus siglas en inglés)</p>	<p>Hoja de Ruta para la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres en la Alianza del Pacífico</p>	<p>Declaración conjunta sobre el plan de trabajo 2022-2024</p>	<p>Declaración Conjunta de ministras de la Mujer y ministros de Comercio de APEC</p>

Año de adopción	2020	2020	2022	2024
Signatarios	11 países ⁶ .	Países de la Alianza del Pacífico	Miembros ITAG.	Miembros la APEC
Área de Enfoque	Igualdad de género en el comercio internacional	Autonomía y empoderamiento económico de las mujeres	Promoción del comercio inclusivo y sostenible y un desarrollo más justo.	Participación plena e igualitaria de las mujeres y crecimiento económico inclusivo de la región.
Objetivos	Eliminar las barreras comerciales que enfrentan las mujeres y promover su participación en el comercio internacional.	Promover la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres en la región de la Alianza del Pacífico	Promover un comercio inclusivo, con un enfoque particular en la igualdad de género y el empoderamiento económico femenino.	Fomentar una mayor integración de políticas inclusivas y sostenibles que promuevan la participación plena de las mujeres.
Principales estrategias propuestas	1.Reducir las barreras comerciales que afectan a las mujeres. 2.Promover la contratación pública sensible al género.	1.Fortalecer la participación de las mujeres en la toma de decisiones económicas. 2.Eliminar las barreras que limitan la autonomía y el empoderamiento	1.Compartir experiencias y prácticas para desarrollar disposiciones comerciales inclusivas sobre comercio y género, PYME, trabajo decente,	1.Fomentar entornos que faciliten la integración de las mujeres en las CGV. 2.Intercambiar experiencias sobre iniciativas de políticas comerciales

⁶ Fue una iniciativa de Canadá, Chile y Nueva Zelanda. Posteriormente se unieron Australia (2024), Costa Rica (2023), Ecuador (2023) y México (2021).

<p>Principales estrategias propuestas</p>	<p>3.Fortalecer la capacidad de las mujeres para participar en el comercio internacional.</p> <p>4.Cooperar y compartir buenas prácticas para eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.</p>	<p>económico de las mujeres, en especial aquellas relacionadas a los trabajos domésticos y de cuidado.</p> <p>3.Fortalecer la prevención y detección de todas las formas de discriminación, violencia y acoso contra las mujeres en los sitios de trabajo.</p> <p>4.Promover el acceso de las mujeres a la tierra, el crédito y otros recursos productivos.</p> <p>5.Disminuir las brechas digitales de género.</p> <p>6.Promover la recolección y análisis de información con PEG.</p>	<p>entre otras, en negociaciones bilaterales, regionales y multilaterales.</p> <p>2. Identificar oportunidades para incluir a miembros potenciales del ITAG especialmente, signatarios del CPTPP y APEC.</p> <p>3.Promover el GTAGA para aumentar el compromiso político internacional.</p> <p>4.Seguir profundizando en las áreas del plan 2020-2022 y explorar nuevas atingentes.</p>	<p>inclusivas.</p> <p>3.Incrementar esfuerzos para reducir las barreras para la participación femenina en las áreas STEM⁷.</p> <p>4.Promover el uso de TIC ⁸ para mejorar la participación femenina.</p> <p>5.Apoyar la transición de empresas lideradas por mujeres de la economía informal a la formal.</p> <p>6.Fomentar un diálogo tripartito⁹ para fomentar el empoderamiento económico femenino.</p>
---	--	---	---	---

⁷ Acrónimo por sus siglas en inglés que hace referencia a: ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas.

⁸ Acrónimo por sus siglas en inglés que hace referencia a las tecnologías de la información y las comunicaciones

⁹ Entre el gobierno, las empresas privadas y las organizaciones del tercer sector.

Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> -Mayor acceso a los mercados para las empresas lideradas por mujeres. -Lograr aumentar el nivel de exportación de las mujeres en el comercio internacional. -Fortalecer la red de instrumentos internacionales que promueven la igualdad de género en el comercio. 	<ul style="list-style-type: none"> -Adoptar normas, programas y/o políticas para eliminar las barreras que impiden el acceso de las mujeres de la región al capital y crédito, y que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en el trabajo. -Aumentar el equilibrio regional de mujeres en puestos de liderazgo y en áreas en STEM. 	<ul style="list-style-type: none"> -Fomentar una mayor comprensión del impacto positivo del comercio inclusivo en las economías. -Desarrollar e implementar disposiciones comerciales inclusivas. -Reducción de las barreras comerciales y brechas de género. -Mayor participación de las PYME en el comercio. 	<ul style="list-style-type: none"> -Lograr una mayor participación y liderazgo de las mujeres en el ámbito laboral. -Generar un mayor crecimiento y acceso a recursos económicos y de propiedad para las mujeres. -Reducción de las brechas de género en el comercio.
----------------------	--	--	--	--

Fuente: Elaborado propia, sobre la base de la información obtenida de los instrumentos internacionales mencionados en el cuadro.

Todos estos instrumentos internacionales que abordan el comercio inclusivo y sostenible comparten un objetivo común: crear un sistema de comercio internacional que beneficie a todos los sectores de la sociedad. A través de áreas específicas en conjuntas con el comercio como las son aquellas relacionadas a PYMEs, género, trabajo decente, entre otros, se generan enfoques particulares que buscan promover la coherencia de

políticas internacionales con el fortalecimiento de la capacidad nacional de sus signatarios a los fines de generar un desarrollo más equilibrado, sostenible, justo y próspero para todos los actores de la comunidad internacional. Logrando así que cada uno de estos sirvan como base para diseñar e implementar programas, iniciativas, actividades y políticas en materia comercial que integren efectivamente a las mujeres emprendedoras y/o empresas lideradas por mujeres en el comercio internacional, las cadenas de suministro y las CGV.

Este conjunto de declaraciones y planes de acción regionales o plurilaterales tienen efectos similares a un capítulo sobre género en un acuerdo comercial preferencial, ya que está diseñado para ayudar a eliminar las barreras que enfrentan las mujeres al participar en el comercio y propone diversas actividades de cooperación que podrían llevarse a cabo. No obstante, estos manifiestos son “independiente” y no vinculan ningún acuerdo comercial específico, por lo que, pese a estar abierto a la firma de cualquier economía interesada y representar un compromiso político de buena voluntad, presenta problemas en cuanto a su ejecución o una resolución vinculante para resolver disputas entre sus actores.

En la actualidad, más allá de ofrecer oportunidades directas, pueden generar un marco más robusto a través de mecanismos de solución de controversias o, de mecanismos de seguimiento que acentúa el compromiso sobre su cumplimiento. En este sentido, Chile cuenta con una amplia red de acuerdos comerciales preferenciales que permiten destacar su vocación en torno a la construcción de un comercio más inclusivo, próspero, sostenible y justo, así como denotar un interés mayor en la ejecutividad de las disposiciones acordadas.

Tabla 2

Cuadro comparativo de los acuerdos comerciales que posee Chile y que incluyen capítulos de género en la actualidad

Tipo de Acuerdo Comercial	TLC	Modernización del TLC	Acuerdo Comercial	Acuerdo de Asociación de Economía Digital
Signatarios	Chile y Uruguay	Chile y Canadá	Chile y Argentina	Chile, Nueva Zelanda y Singapur
Entrada en vigor	2018	2019	2019	2021
Prohibición de discriminación por género (empleo y/o contratación)	Sí	Sí	Sí	No
Fomento de la conciliación entre la vida laboral y familiar	Sí	No	Sí	No
Empoderamiento Femenino (participación o económico)	Sí	Sí	Sí	Sí, en capítulo referente a la “inclusión digital”.
Mecanismo de implementación y seguimiento	Sí, a través de un Comité de Género.	Sí, a través de un Comité de Comercio y Género.	Sí, a través de un Comité de Género y Comercio.	Sí, Comité Conjunto para cualquier asunto
Solución de controversias	No	No	No	Sí
Temas conexos (violencia contra la mujer o empoderamiento de las mujeres indígenas)	No	No	No	Sí, en materia de pueblos indígenas y sectores rurales -en general- en el capítulo referente a la “inclusión digital”.

Tipo de Acuerdo Comercial	TLC	Acuerdo de Integración Comercial	TLC	Acuerdo Comercial
Signatarios	Chile y Brasil	Chile y Ecuador	11 Estados ¹⁰	Chile y Paraguay
Entrada en vigor	2022	2022	2023	2024
Prohibición de discriminación por género (empleo y/o contratación)	Sí	Sí	Sí	Sí
Fomento de la conciliación entre la vida laboral y familiar	No	Sí	No	Sí
Empoderamiento Femenino (Participación o económico)	Sí	Sí	Sí	Sí
Mecanismos de implementación y seguimiento	Sí, un comité de Comercio y Género.	Sí, un comité de Comercio y Género.	Sí, a través de un Consejo Laboral, Comité de Cooperación y Desarrollo de Capacidades o el Comité de Desarrollo (según corresponda).	Sí, un comité de Comercio y Género.
Solución de controversias	No	No	No	No

¹⁰ Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, Chile, Malasia, México, Japón, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam.

Temas conexos (violencia contra la mujer o empoderamiento de las mujeres indígenas)	Sí, específicamente los referentes a la violencia contemplados en la Convención Belém do Pará (1994).	Sí, específicamente los referentes a la violencia contemplados en la Convención Belém do Pará (1994).	No	Sí. En torno a mujeres rurales/indígenas, como los referentes a violencia de la Convención Belém do Pará (1994).
---	---	---	----	--

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de información obtenida de SUBREI (2024).

A la luz del cuadro anterior, se observa que, al menos desde el año 2018, existen ocho acuerdos comerciales económicos vigentes que incorporan cláusulas y disposiciones -taxativas o referenciales- en materia de igualdad de género. Sin embargo, lo que resulta aún más relevante para los fines de esta investigación es el énfasis que estos acuerdos ponen en el empoderamiento femenino. Ya que, si bien la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres es fundamental, su mero reconocimiento no garantiza que ellas tengan el poder necesario para aprovecharlas. Por lo tanto, promover la adopción de prácticas que eliminen las barreras comerciales y no comerciales no solo estimula un crecimiento económico más próspero, sino que también contribuye a construir una sociedad más justa e inclusiva para todos.

En este sentido, la incorporación de la perspectiva de género en las cláusulas comerciales de Chile con otros actores permite profundizar la transversalización de este enfoque en sus políticas. Porque además de los beneficios intrínsecos de estos acuerdos comerciales como lo son un mayor acceso a los mercados internacionales y el reforzamiento al reconocimiento de derechos -como el de no discriminación-, estos acuerdos permiten, al menos *a priori*, aumentar las probabilidades de autonomía

económica de las mujeres, establecer nuevos mecanismos para abordar las diversas estructuras de violencia contra ellas y generar una mayor sensibilización de género en torno a las políticas públicas sociales y laborales del país.

Sin embargo, como se puede observar en el cuadro, existen tres aspectos relevantes que, en comparación entre sí, es necesario destacar. En primer lugar, aún no se ha logrado unificar el criterio en torno al fomento de la conciliación entre la vida laboral y familiar para la participación de las mujeres en el comercio exterior. Esto impide establecer nuevas estrategias para abordar los trabajos de cuidados y domésticos a los que las mujeres tienen una mayor exposición.

En segundo lugar, a partir de la adopción de un enfoque de comercio inclusivo, Chile pareciera que ha incorporado -principalmente como un tema conexo indispensable- el principio de no violencia contra las mujeres contemplado en la Convención Belém do Pará de 1994 en sus últimos acuerdos comerciales. Este principio, a diferencia del de no discriminación para la contratación y/o en el empleo, permite avanzar un paso más allá en la lucha contra las barreras visibles o sutiles que se evidencian en el comercio internacional. Si bien ambos están estrechamente relacionados, esta última inclusión permite que se desarrolle un enfoque más profundo en torno a la prevención y erradicación de las múltiples formas de violencia que se presentan en el comercio internacional. De esta manera, el reconocimiento de ambos permite un marco mucho más robusto para la protección integral de las mujeres en la actividad económica.

Y, por último, cabe destacar que, a excepción del Acuerdo de Asociación de Economía Digital, ninguno de los acuerdos comerciales vigentes de Chile -pese a que algunos incluyan un capítulo de género de manera taxativa- cuenta con mecanismos de solución de controversias específicos para algún caso de incumplimiento de las disposiciones que promueven precisamente la participación y el empoderamiento económico de las mujeres en el comercio internacional, situación que es distinta con otros

temas emergentes en la relación económica internacional, como por ejemplo, en temas ambientales.

Si bien se cuenta con un comité de vigilancia para garantizar la implementación y seguimiento de las disposiciones acordadas, su incumplimiento no tendría consecuencias trascendentales en la relación económica internacional entre las partes. Esta situación se contrasta, por ejemplo, con la cláusula que rige el Acuerdo de Asociación Chile-UE (2003), la cual establece que los principios democráticos y el respeto a los DD. HH son un elemento esencial del mismo. O, por su parte, en el CPTPP (2023), el cual, en virtud de su preámbulo, compromete a sus firmantes a promover altos niveles de protección del Medio Ambiente, razón por la cual establecen diversas formas de solución de controversias específicas para garantizar su protección en el ejercicio comercial. Este mecanismo no está presente en los capítulos de género.

EL NUEVO PARADIGMA CHILENO: LA POLÍTICA EXTERIOR FEMINISTA

Desde la llegada al gobierno del actual presidente, Gabriel Boric, la política exterior ha presentado un cambio vanguardista. Su primera designación en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Antonia Urrejola, fue enfática en señalar que su política estaría basada en los aspectos de democracia, DD. HH, feminismo y turquesa¹¹ (Urrejola, 2022). Todos los aspectos que, de conformidad con el programa de gobierno de Boric, serían los que guiarían una nueva etapa política para el país en sus relaciones con otros actores internacionales.

En este sentido, Jorquera & Maurás (2022: 90-91) señalan que los objetivos de una PEF son:

¹¹ Conjunto de políticas caracterizadas por un especial énfasis en el cambio climático, la protección del océano y los ecosistemas.

“Buscar la solución pacífica de los conflictos y controversias, entendiendo que la seguridad posee significados diferenciados para mujeres y hombres; 2) Priorizar la igualdad, equidad y la justicia de género, promoviendo los derechos humanos en todas las áreas de la sociedad; 3) Visibilizar y posicionar a la toma de decisiones a actores históricamente invisibilizados, discriminados y violentados, en particular a las mujeres”.

Por lo que, en junio de 2023, sin distanciarse de esos objetivos, se hacía pública la política exterior feminista del país, la cual establecía que:

“Refuerza los principios y valores de la democracia y los derechos humanos, configurándose como una estrategia de inserción internacional acorde a los desafíos que plantea la agenda global en el presente. En este contexto, es **participativa**, en tanto apunta a abrir espacios para todos los actores en su diseño e implementación; es **inclusiva**, pues busca que sus beneficios alcancen a todos y todas; es **transversal**, al promover una acción coordinada en todos los ámbitos del quehacer del Ministerio de Relaciones Exteriores, y a nivel nacional e internacional; y es **interseccional**, pues reconoce que la desigualdad no solo es estructural, sino que también se configura a partir de la superposición de diversos factores.

De esta manera, la PEF es un paradigma en construcción que aspira a transformar la manera en que se construye y aborda la agenda global y regional y cómo se redistribuye el poder entre los actores que por siglos han definido los términos, conceptos y ópticas con los que se estructura dicha agenda” (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2023, 29)

Así, los temas prioritarios para el Estado chileno serían:

- Derechos humanos y fortalecimiento de la democracia con foco en la igualdad de género.
- Promover la erradicación y eliminación de la violencia de género.

- Empoderamiento y mayor representación de las mujeres.
- Agenda “*Mujeres, Paz y Seguridad*”.
- Comercio y género.
- Cambio climático y género.
- Agenda digital, ciencia, tecnología e innovación.
- Sistema integral de cuidados.

Conforme a ello, la Dirección General Multilateral de la SUBREI, la cual alberga a la División de Comercio y Desarrollo Sustentable, así como el Departamento de Comercio Inclusivo, sería la encargada precisamente del fortalecimiento institucional, presupuestario y de participación y visibilidad de las mujeres en las relaciones económicas internacionales del país (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2023b).

Por lo que, como podemos observar, el cambio de visión del país representa una evolución significativa respecto a las iniciativas con perspectiva de género que se habían venido implementado en años anteriores. Mientras que las políticas previas incluían elementos de igualdad de género de manera fragmentaria, la PEF establece un enfoque integral y sistemático, que atraviesa todas las áreas de la política exterior chilena. En este sentido, no solo busca incorporar la perspectiva de género en las negociaciones y acuerdos internacionales, sino que también se enfoca en la representación paritaria, la visibilización del trabajo en igualdad de género y la institucionalización de las políticas para garantizar cierto grado de permanencia a mediano y largo plazo.

Ahora bien, en este año se publicó el Plan de Acción de la PEF para el período 2024-2025. En este documento oficial, se establecen objetivos e instrucciones más específicas que se esperan alcanzar -gracias a la PEF- durante el período mencionado.

Se establecen 18 tareas específicas para abordar el ámbito de las relaciones económicas internacionales del país como se muestra en el Diagrama 2.

En este contexto, pese a que la PEF es reciente para el Estado, el gobierno ya ha adecuado e implementado diversos programas que aprovechan la modernización que traen consigo estos avances en el área de las relaciones económicas internacionales para generar un entorno favorable que permita la mejora de la estructura actual de empoderamiento de las mujeres en el comercio exterior del país, quienes, históricamente, han sido un grupo social partícipe pero que enfrentan disparidades significativas en las oportunidades y el acceso a puestos de liderazgo, relegándolas a menudo a áreas tradicionalmente feminizadas, como la salud o el turismo y que, en general, termina generando lo que Barberá et al. (2011) denominan un laberinto de cristal.

Diagrama 2
Instrucciones de cada objetivo específico del Plan de Acción de la PEF de Chile en el ámbito de las relaciones económicas internacionales para el período 2024-2025

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INSTRUCCIONES		
<p>Incorporación y profundización permanente de disposiciones de género en la negociación de los acuerdos comerciales e inclusión de actividades de cooperación que faciliten el acceso a los beneficios de la economía integrada.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar las disposiciones vigentes en los capítulos de género y promover las actividades de cooperación a través de los planes de trabajo con los diferentes socios comerciales. 2. Incorporar disposiciones o capítulos de género y comercio en los nuevos acuerdos que se suscriban, incluyendo, cuando correspondiera, disposiciones sobre participación pública de mujeres. 3. Incluir la dimensión de género en las negociaciones sobre inversiones, en los ámbitos de solución de controversias. 4. Revisar las listas de arlos de nuestros acuerdos comerciales y otras instancias como el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI). 	<p>Disfunde e involucra en foros económicos multilaterales la discusión y el desarrollo de acciones en materia de género y comercio.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar, discutir amplia y profundamente en el Grupo de Género y Comercio de la OMC. 2. Participar en el PNME de APEC 2024 y promover la implementación de la Hoja de Ruta de la Señera para las mujeres y el crecimiento inclusivo. 3. Participar en el CTG de Alianza del Pacífico 2023 y 2024 y avanzar en la implementación de la Hoja de ruta para la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres en la Alianza del Pacífico. 4. Promover la incorporación de nuevos miembros al Arreglo Global de Género y Comercio (IGTAC) y difundir su contenido.
	<p>Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas en la implementación de políticas que promuevan la incorporación de la mujer en el comercio internacional, e identificar brechas y analizar los impactos que los acuerdos de género producen.</p>		

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores (2024).

LOS NUEVOS DESAFÍOS DE PROFUNDIZACIÓN

Al ser pionera en la región sudamericana, la PEF de Chile marca un hito histórico que plantea dos paradigmas fundamen-

tales: En primer lugar, sirve como referente de evaluación para los países vecinos, quienes sin duda observarán con detenimiento el éxito o fracaso de la profunda integración de políticas igualitarias en todos los niveles de las relaciones internacionales del país. La experiencia chilena, brindará valiosas lecciones para la implementación de estrategias similares en otras naciones. Significando que, en caso de ser exitosa, pudiera implicar, a mediano y largo plazo, una profundización de los lazos políticos, sociales y económicos en organizaciones regionales.

En segundo lugar, la PEF chilena tiene la obligación de reflexionar sobre las brechas existentes y las oportunidades que surgen a partir de su implementación, con el fin de optimizar la destacada experiencia histórica del país en torno a la interrelación entre comercio y género. Este análisis permitirá identificar áreas de mejora y potenciar los aspectos más exitosos de la estrategia chilena, contribuyendo así a un avance más sólido y sostenible hacia la igualdad de género en el comercio internacional.

Maurás & Jorquera (2022: 101) establecen que “Debido a que las teorías y movimientos feministas no constituyen un todo uniforme, tenemos la tarea de construir un nuevo modelo de política exterior basado en aquellos denominadores comunes de nuestras sociedades y en una agenda feminista propia.”. En este sentido, es una oportunidad gubernamental para implementar medidas a través de programas nacionales y/o regionales de empoderamiento económico de las mujeres, que incluya medidas para reducir la brecha salarial, promover el emprendimiento femenino y facilitar el acceso a oportunidades o financiamiento. Además, en virtud de la posición actual del país en torno a las desigualdades femeninas, es necesario fortalecer los mecanismos de protección de los derechos de las mujeres trabajadoras en el

sector exportador y promover la participación de las mujeres en los procesos de negociación comercial.

En conclusión, la investigación evidencia la evolución de Chile en el comercio internacional con una perspectiva de género cada vez más marcada. Y, si bien se han logrado avances significativos al incorporar la igualdad de género como principio rector, es crucial trascender esta noción y avanzar hacia un enfoque que promueva el empoderamiento femenino. Esto implica no solo garantizar la igualdad de oportunidades, sino también eliminar las barreras estructurales que impiden a las mujeres participar plenamente en la economía y tomar decisiones sobre sus vidas.

La necesidad de cerrar las brechas de desigualdad salarial, social y de derechos se revela como un desafío persistente. A pesar de los esfuerzos realizados, las mujeres continúan enfrentando discriminación en el mercado laboral y una menor representación en puestos de toma de decisiones. En este sentido, resulta fundamental profundizar en el análisis de las causas estructurales de estas desigualdades, tales como los roles de género asignados socialmente, la falta de acceso a servicios de cuidado y la violencia de género.

Asimismo, la investigación ha puesto de manifiesto la importancia de considerar las particularidades de grupos específicos de mujeres, como las indígenas y las rurales. Estas mujeres enfrentan desafíos adicionales derivados de su pertenencia a comunidades marginadas y de las condiciones de vida en zonas rurales. Por tanto, es necesario diseñar políticas públicas que aborden de manera específica sus necesidades y realidades.

Finalmente, la implementación de los acuerdos comerciales con perspectiva de género requiere de mecanismos de

seguimiento y evaluación robustos, así como de la creación de instancias de resolución de controversias que garanticen el cumplimiento de los compromisos adquiridos. En este sentido, resulta fundamental fortalecer la capacidad institucional para monitorear los impactos de las políticas comerciales sobre las mujeres y asegurar su participación efectiva en los procesos de negociación y toma de decisiones. La ausencia de mecanismos de solución de controversias específicos para el capítulo de género debilita la capacidad de estos acuerdos comerciales para alcanzar efectivamente la igualdad de género en el comercio internacional. Esto se debe a que, sin consecuencias claras a raíz de un incumplimiento, los Estados pueden ser menos propensos a adoptar las medidas necesarias para implementar las disposiciones acordadas.

Más allá de todo esto, vale destacar que esta red de instrumentos internacionales ha contribuido, sin lugar a duda, al progresivo aumento de un tipo de comercio que, como lo señalan tanto sus áreas de enfoque como en el análisis de sus disposiciones, promueve un desarrollo sostenible con especial atención a los problemas sociales relacionados con los pueblos indígenas, las PYMEs, el desarrollo regional y la igualdad de género. En síntesis, este nuevo tipo de comercio, conocido como comercio inclusivo y sostenible, busca reivindicar y hacer partícipe del progreso económico de las naciones a algunos de los grupos históricamente más olvidados durante la liberalización del comercio.

En conclusión, la política exterior feminista de Chile representa un avance significativo en la búsqueda de un comercio internacional más justo y equitativo. Sin embargo, su éxito dependerá de la voluntad política para implementar medidas concretas y de la capacidad de articular una visión de desarrollo que coloque a las mujeres en el centro. La superación de los de-

saños planteados en esta investigación requerirá de un esfuerzo conjunto de los gobiernos, el sector privado, la academia y la sociedad civil.

REFERENCIAS

- Asamblea General de Naciones Unidas (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A/RES/70/1. https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf
- Banco Mundial (2023). Mujeres, Empresas y Derecho 2022. Washington, D.C.: World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/f7d662fb-c988-4a65-ad91-b905a1c68f76/content>
- Banco Mundial & Organización Mundial del Comercio (2020). *Las mujeres y el comercio: el papel del comercio en la promoción de la igualdad de género*. Washington D.C.: Banco Mundial. Doi: 10.1596/978-1-4648-1541-6
- Barafani, M., Benitez, A., Garnero, P., Torrealday J. & Rodríguez, M. (2022). *Brecha de género en el comercio exterior: mismo juego, distintas reglas. Los casos de Argentina, Chile y Uruguay*. Coordinado por Basco, A. Banco Interamericano de Desarrollo. <http://dx.doi.org/10.18235/0004611>
- Barafani, M. & Barral, Á. (2020). Género y comercio: *Una relación a distintas velocidades*. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Genero-y-comercio-Una-relacion-a-distintas-velocidades.pdf>
- Barberá, E., Ramos, A. & Candela, C. (2011). Laberinto de cristal en el liderazgo de las mujeres. *En Psicothema*, 23 (2), 173-179. <https://www.psicothema.com/pdf/3867.pdf>
- Bartley, M., Brenton, P., Cali, M., Hoppe M. & Piermartini, R. (2015). *The role of trade in ending poverty*. Washington, DC: World Bank Group. <https://www.wto.org/english/>

- Cancillería de Chile (DIRECON-ProChile) (2017). *Primera Radiografía a la Participación de las Mujeres en las Exportaciones Chilenas*. Departamento Estudios, Subdepartamento de Información Comercial. Gobierno de Chile. https://www.subrei.gob.cl/docs/default-source/default-document-library/primera-radiograf%C3%ADa-mujeres-en-las-exportaciones-de-chile-ic-2017.pdf?sfvrsn=e118d629_0
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género & el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) (2024). *¿Cómo puede la igualdad de género reducir la pobreza?*. <https://www.unwomen.org/es/noticias/articulo-explicativo/2024/03/como-puede-la-igualdad-de-genero-reducir-la-pobreza#:~:text=La%20igualdad%20de%20g%C3%A9nero%20es,econom%C3%ADas%20m%C3%A1s%20sanas%20y%20justas>
- Fondo Monetario Internacional (2022). *Cómo cerrar las brechas de género y hacer crecer la economía*. <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2022/09/08/how-to-close-gender-gaps-and-grow-the-global-economy>
- Frohmann, A. & Olmos, X. (2022). *Enfoque de género en los acuerdos comerciales: Taller para negociadores*. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/disposiciones_de_genero_en_acuerdos_comerciales_.pdf
- Instituto Nacional de Estadística (2019). *Metodología para la Construcción de un sistema de indicadores de género*. Santiago, Chile. https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADas-y-documentos/documentos/metodologia-para-la-construccion-de-un-sistema-de-indicadores-de-g%C3%A9nero.pdf?sfvrsn=b77a86f2_4
- Jorquera, C., & Maurás, M. (2022). Política Exterior Feminista. En Fuentes-Julio, C., Henríquez, M., Escobar, N., & Lombardo, P. (Eds.), *Mujeres y política exterior en América Latina* (1° ed., 86-104). Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Kuhlmann, K. & Bahri, A. (2023). *Gender Mainstreaming in Trade Agreements: “A Potemkin Façade”?*. Georgetown

- Law Faculty Publications and Other Works. 2511. <https://scholarship.law.georgetown.edu/facpub/2511>
- Laboratorio Mundial sobre Desigualdad (2022). *Informe sobre desigualdad global*. Executive Summary en español. https://wir2022.wid.world/www-site/uploads/2021/12/Summary_WorldInequalityReport2022_Spanish.pdf
- Laperle-Forget, L. & Gürbüz, A. (2024). Mujeres, comercio internacional y derecho: Rompiendo barreras para la igualdad de género en las actividades relacionadas con la exportación. World Bank Group. *Global Indicators Briefs N° 26*. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099719003262429360/pdf/IDU1db100dac106bf14cd1ac4c11c1a90dfe62b.pdf>
- Ministerio de Relaciones Exteriores (2023a). *Cancillería presenta la Política Exterior Feminista de Chile y refuerza su compromiso internacional con los derechos humanos*. Gobierno de Chile. <https://www.minrel.gob.cl/noticias-antteriores/cancilleria-presenta-la-politica-exterior-feminista-de-chile-y-refuerza>
- Ministerio de Relaciones Exteriores (2023b). *Política Exterior Feminista*. Gobierno de Chile. https://drive.google.com/file/u/0/d/1N3jfEOMn-mxT4nFfg_wTOkmM_-bwwCGw/view
- Ministerio de Relaciones Exteriores (2024). *Plan de acción 2024-2025. Política Exterior Feminista*, Gobierno de Chile. https://drive.google.com/file/d/1AIIYFVYM1FKqhILdI-9lw_X0no5q-pWpx/view
- Naciones Unidas (2024). Guterres solicita un “orden mundial que funcione para todos” en la Conferencia de Seguridad de Múnich. *UNRIC.org*. <https://unric.org/es/el-secretario-general-guterres-solicita-un-orden-mundial-que-funcione-para-todos-en-la-conferencia-de-seguridad-de-munich/>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2022). *The gender gap in employment: What’s holding women back?.* InfoStories (actualizado en febrero de 2022). <https://webapps>.

ilo.org/infostories/en-GB/Stories/Employment/barriers-women#intro

Prochile Colombia (2023). *Empoderamiento femenino en el comercio internacional*. LinkedIn: post. <https://www.linkedin.com/pulse/chile-empoderamiento-femenino-en-el-comercio-internacional-pdzhc/>

Rocha, N. & Piermatini, R. (2023). El comercio impulsa la igualdad de género y el desarrollo. En *Finanzas & Desarrollo*, 60(2), 38-41. <https://www.imf.org/es/Publications/fandd/issues/2023/06/trade-drives-gender-equality-and-development-rocha-piermartini>

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI) (2019). *Impacto de los Tratados de Libre Comercio, hacia una Política Comercial Inclusiva*. Gobierno de Chile. https://www.subrei.gob.cl/docs/default-source/estudios-y-documentos/impactotratadosdelibrecomercio.pdf?sfvrsn=be-f839a4_1

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI) (2023). *Sexta Radiografía de la Mujer Exportadora*. Gobierno de Chile. https://www.subrei.gob.cl/docs/default-source/acuerdos/6%C2%BA-radiograf%C3%A9-da-mujer-exportadora.pdf?sfvrsn=b9b0f178_1

Urrejola, A. (2022). [Agradezco confianza depositada en mi por el Presidente electo @gabrielboric para asumir el @Minrel_Chile. Es un honor. Vamos x más [...]]. https://x.com/An_Urrejola/status/1484529849767055361

World Economic Forum (WEF) (2023). *Global gender gap*. Insight Report. https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2023.pdf



Open Access This article is licensed under a Creative Commons Attribution-Non Commercial 4.0 International License, which permits the use, adaption and sharing as long as you give appropriate credit to the original author(s) and the source. The images or other third party material in this article are included in the article's Creative Commons license, unless indicated otherwise in a credit line to the material. If materials are not included in the article's Creative Commons license and your intended use is not permitted by statutory regulation or exceeds the permitted use, you will need to obtain permission directly from the copyright holder.

To view a copy of this license, visit <http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>. © The Author(s) 2022.